



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

"Año de la Revalorización del Centenario de Quillabamba y Fortalecimiento de la Mancomunidad de La Convención"

ACUERDO DE CONCEJO N° 058-2019-MPLC

Quillabamba, 21 de marzo del 2019

VISTO:

El Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 20/03/2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de acuerdo a lo señalado en el numeral 3) del Art. 20° de la citada Ley, es atribución del Alcalde ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad;

Que, el Art. 47° del Reglamento Interno de Concejo, señala: "según corresponda se realizarán sesiones descentralizadas, en el ámbito de la jurisdicción de la Provincia La Convención...";

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 20/03/2019, en la estación Orden del día Agenda, se deliberó respecto a la Agenda realización de Sesión Extraordinaria en el Valle de Lacco Yavero, del Distrito de Quellouno, sustentado por el Regidor Carlos Dargent Holgado, quien señala: "... a raíz de la participación de la reunión multisectorial llevada a cabo el día 10 de marzo en el sector de Penetración, se establece como una de las políticas, dentro de lo que viene a ser la Mancomunidad de la Provincia La Convención, el de trabajar temas de relevancia o importancia, y uno de los aspectos importantes es garantizar el tema de la territorialidad, debido a que se tiene problemas en diferentes distritos como: Santa Teresa, Pichari y especialmente Quellouno. Resalta que de la reunión de fecha 10 de marzo del 2019, en el sector de Penetración, se tiene como objetivo principal sentar presencia por parte de las Autoridades del Distrito de Quellouno, así como de las Autoridades de la Provincia La Convención, para consolidar la Ley de creación del Distrito de Quellouno; por tanto, sugiere que como Municipalidad Provincial, tengamos una presencia objetiva, y que la política sea generar presencia e inversión en los sectores del Valle de Yavero, del Distrito de Quellouno, y no solo obedezca a una presencia meramente declarativa, entre otros aspectos que resalta, pide al Pleno del Concejo Municipal, aprobar la realización de una Sesión Extraordinaria en este importante sector de la Provincia, resaltando que el Reglamento Interno de Concejo lo permite (Art. 47° del RIC). Regidor Alexis Pro Gil, dice "...de acuerdo con la realización de la Sesión Extraordinaria, en el sector del Valle Lacco Yavero; sin embargo, debido a la importancia, sugiere invitar algunos ejes de desarrollo de la Provincia como: Director de la Red de Salud y Director de la UGEL...". Regidor Jorge Vivan Palanta, dice "...cual sería la agenda", señor Alcalde señala: Hay dos documentos presentados: 1) por el Alcalde del Centro Poblado de Estrella y el Alcalde del Centro Poblado de San Martín, donde solicitan presencia y la realización de algunas obras; por lo cual un equipo de Funcionarios este fin de semana se constituirán en dichas zonas, para evaluar técnicamente los pedidos que realizan estas dos Autoridades, y estando a la espera de los informes, se deliberará en sesión extraordinaria propuesta para su realización el día 30 de marzo del año en curso. Por otro, lado señala que para la presencia de Autoridades de la Provincia, se debe invitar al: Sub-Prefecto, Director de la UGEL, Coronel de la PNP y Alcalde del Distrito de Quellouno. Por último señala que es importante la realización de esta Sesión (...);

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 20° numeral 3), y Art. 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, hechas las deliberaciones, con la votación respectiva, y con la dispensa de lectura y aprobación del Acta, el Concejo Municipal en Pleno, por unanimidad;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la realización de una Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal Provincial, en el Valle de Lacco Yavero, del Distrito de Quellouno, quedando programado la realización para el día el **30 de marzo del 2019**, conforme a lo expuesto en la parte considerativa del presente Acuerdo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

"Año de la Revalorización del Centenario de Quillabamba y Fortalecimiento de la Mancomunidad de La Convención"

ACUERDO DE CONCEJO N° 058-2019-MPLC



ARTÍCULO SEGUNDO.- INVITAR, a las Autoridades de la Provincia: Sub-Prefecto, Director de la UGEL, Director de la Red de Salud, Coronel PNP de la División Policial de La Convención y Alcalde del Distrito de Quellouno, a efectos de su participación en la Sesión Extraordinaria Descentralizada, programada para el día 30/03/2019, con el fin de articular políticas de fortalecimiento territorial y atender las necesidades de la Población.

ARTICULO TERCERO, HACER, de conocimiento el presente Acuerdo, a los miembros del Concejo Municipal Provincial, a la Gerencia Municipal, y demás instancias respectivas de la Municipalidad, así como a las Autoridades referidas en el artículo precedente, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CÚMPLASE

CC
ALCALDIA
G.M.
Regidores
Autoridades
TIC
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

Lic. Hernán De La Torre Dueñas
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 25009447

